



Comunicación de admisión o exclusión definitiva

Número de Expediente **TSA0078391**

Enviado desde la Plataforma de Contratación del Sector Público el 29-07-2024 a las 14:07 horas.



Remitente

→ **Mesa Contratación UT5 TRAGSA**

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

Dirección Postal

→ Parsi 5, nº 8 Polígono Parque Sevilla Industrial

→ (41016) Sevilla España

Contacto

→ Teléfono 954997090

→ Correo Electrónico contratacion.ut5@tragsa.es

Destinatario

→ **PROCERAN, S.A.**

→ Correo Electrónico jdiaz@hdr.es

Entidad Adjudicadora

→ **Empresa de Transformación Agraria S.A.,S.M.E., M.P., (TRAGSA)**

→ Tipo de Administración Empresa pública bajo el control de una autoridad estatal

→ Actividad Principal 5 - Protección del medio ambiente

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Sitio Web <http://www.tragsa.es>

Dirección Postal

→ Maldonado 58

→ (28006) Madrid España

→ ES300

Contacto

→ Teléfono +34 913963667

→ Fax +34 913969172

→ Correo Electrónico contratacion@tragsa.es

Información Adicional

→ Se comunica la exclusión de la empresa PERFILES Y PLACAS S.L., por presentar su oferta fuera de plazo, y la exclusión de la empresa PROCERAN, S.A.; así como la necesidad de subsanación de las empresas RELUX SUMINISTROS PARA LA CONSTRUCCION y Sailo Business, S.L., debiendo subsanar la documentación presentada en el Sobre Electrónico Único, de acuerdo con las indicaciones que recibe en la comunicación. La documentación se presentará en formato Adobe debidamente firmada electrónicamente por el representante legal de la empresa licitante con poderes suficientes, a través de la herramienta de preparación y presentación de ofertas de la PLACSP.

Acuerdo de Admisión o de Exclusión

→ Excluido

→ El licitador ha presentado una propuesta económica que, en base a los precios unitarios indicados, supera el presupuesto base de licitación. En base al artículo 84 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, la propuesta es rechazada.

* Capacidad de Obrar-Capacidad de obrar(No Calificado) : Supera PBL

* Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social(No Calificado) : Supera PBL

* Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones tributarias(No Calificado) : Supera PBL

* Capacidad de Obrar-Declaración sobre personas con discapacidad(No Calificado) : Supera PBL

- * Capacidad de Obrar-Estar prerregistrado en el ROLECE, y declarar que no ha habido modificaciones en los datos registrados(No Calificado) : Supera PBL
- * Capacidad de Obrar-No estar incurso en incompatibilidades(No Calificado) : Supera PBL
- * Capacidad de Obrar-No prohibición para contratar(No Calificado) : Supera PBL
- * Capacidad de Obrar-Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española.(No Calificado) : Supera PBL
- * Solvencia Técnica/Económica-Cifra anual de negocio(No Calificado) : Supera PBL
- * Solvencia Técnica/Económica-Trabajos realizados(No Calificado) : Supera PBL

→ Se acuerda la exclusión de la empresa PERFILES Y PLACAS S.L., por presentar su oferta fuera de plazo, y la exclusión de la empresa PROCERAN, S.A.; así como la necesidad de subsanación de las empresas RELUX SUMINISTROS PARA LA CONSTRUCCION y Sailo Business, S.L., debiendo subsanar la documentación presentada en el Sobre Electrónico Único, de acuerdo con las indicaciones que recibe en la comunicación. La documentación se presentará en formato Adobe debidamente firmada electrónicamente por el representante legal de la empresa licitante con poderes suficientes, a través de la herramienta de preparación y presentación de ofertas de la PLACSP.

→ [Fecha del Acuerdo](#) 29/07/2024



Comunicación de admisión o exclusión provisional

Número de Expediente **TSA0078391**

Enviado desde la Plataforma de Contratación del Sector Público el 29-07-2024 a las 14:07 horas.



Remitente

- **Mesa Contratación UT5 TRAGSA**
- Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

Dirección Postal

- Parsi 5, nº 8 Polígono Parque Sevilla Industrial
- (41016) Sevilla España

Contacto

- Teléfono 954997090
- Correo Electrónico contratacion.ut5@tragsa.es

Destinatario

- **RELUX SUMINISTROS PARA LA CONSTRUCCION**
- Correo Electrónico PGONZALEZ@RELUX.ES

Entidad Adjudicadora

- **Empresa de Transformación Agraria S.A.,S.M.E., M.P., (TRAGSA)**
- Tipo de Administración Empresa pública bajo el control de una autoridad estatal
- Actividad Principal 5 - Protección del medio ambiente
- Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación
- Sitio Web <http://www.tragsa.es>

Dirección Postal

- Maldonado 58
- (28006) Madrid España
- ES300

Contacto

- Teléfono +34 913963667
- Fax +34 913969172
- Correo Electrónico contratacion@tragsa.es

Información Adicional

- Se comunica la exclusión de la empresa PERFILES Y PLACAS S.L., por presentar su oferta fuera de plazo, y la exclusión de la empresa PROCERAN, S.A.; así como la necesidad de subsanación de las empresas RELUX SUMINISTROS PARA LA CONSTRUCCION y Sailo Business, S.L., debiendo subsanar la documentación presentada en el Sobre Electrónico Único, de acuerdo con las indicaciones que recibe en la comunicación. La documentación se presentará en formato Adobe debidamente firmada electrónicamente por el representante legal de la empresa licitante con poderes suficientes, a través de la herramienta de preparación y presentación de ofertas de la PLACSP.

Acuerdo de Admisión o de Exclusión

- Admitido provisionalmente
- La descripción del suministro no se ajusta al CPV 44111100-2 (Ladrillos) y con el importe declarado no se alcanza el importe requerido en la licitación.
 - * Capacidad de Obrar-Capacidad de obrar(Cumple) : Cumple
 - * Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social(Cumple) : Cumple
 - * Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones tributarias(Cumple) : Cumple
 - * Capacidad de Obrar-Declaracin sobre personas con discapacidad(Cumple) : Cumple
 - * Capacidad de Obrar-Estar prerregistrado en el ROLECE, y declarar que no ha habido modificaciones en los datos

registrados(Cumple) : Inscrito

* Capacidad de Obrar-No estar incurso en incompatibilidades(Cumple) : Cumple

* Capacidad de Obrar-No prohibición para contratar(Cumple) : Cumple

* Capacidad de Obrar-Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española.(No Calificado) :
Empresa nacional

* Solvencia Técnica/Económica-Cifra anual de negocio(Cumple) : Cumple

* Solvencia Técnica/Económica-Trabajos realizados(Subsanable) : La descripción del suministro no se ajusta al CPV 44111100-2 (Ladrillos) requerido. En el primer suministro se incluyen obras y servicios, y en el segundo suministro declarado no se especifica el importe correspondiente al CPV indicado, haciendo referencia de forma genérica a materiales de obra. Por otra parte, con el importe declarado no se alcanza el importe requerido en la licitación. Para ser admitido, el licitador deberá declarar haber realizado suministros relativos al CPV indicado, en los tres últimos años naturales por importe acumulado en el año de mayor ejecución no inferior a CUARENTA Y NUEVE MIL EUROS (49.000,00 €) impuestos no incluidos. El licitador presentará subsanación de este requisito presentando nuevamente el ANEXO II firmado electrónicamente por el representante legal de la empresa licitante en formato Adobe, a través de la herramienta de preparación y presentación de ofertas de la PLACSP. Para generar dicho documento se utilizará la plantilla en formato Word facilitada en la licitación.

→ Fecha final de respuesta 01/08/2024 23:59

→ Se acuerda la exclusión de la empresa PERFILES Y PLACAS S.L., por presentar su oferta fuera de plazo, y la exclusión de la empresa PROCERAN, S.A.; así como la necesidad de subsanación de las empresas RELUX SUMINISTROS PARA LA CONSTRUCCION y Sailo Business, S.L., debiendo subsanar la documentación presentada en el Sobre Electrónico Único, de acuerdo con las indicaciones que recibe en la comunicación. La documentación se presentará en formato Adobe debidamente firmada electrónicamente por el representante legal de la empresa licitante con poderes suficientes, a través de la herramienta de preparación y presentación de ofertas de la PLACSP.

→ Fecha del Acuerdo 29/07/2024



Comunicación de admisión o exclusión provisional

Número de Expediente **TSA0078391**

Enviado desde la Plataforma de Contratación del Sector Público el 29-07-2024 a las 14:07 horas.



Remitente

- **Mesa Contratación UT5 TRAGSA**
- Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

Dirección Postal

- Parsi 5, nº 8 Polígono Parque Sevilla Industrial
- (41016) Sevilla España

Contacto

- Teléfono 954997090
- Correo Electrónico contratacion.ut5@tragsa.es

Destinatario

- **Sailo Business, S.L.**
- Correo Electrónico gestion@sailobusiness.com

Entidad Adjudicadora

- **Empresa de Transformación Agraria S.A.,S.M.E., M.P., (TRAGSA)**
- Tipo de Administración Empresa pública bajo el control de una autoridad estatal
- Actividad Principal 5 - Protección del medio ambiente
- Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación
- Sitio Web <http://www.tragsa.es>

Dirección Postal

- Maldonado 58
- (28006) Madrid España
- ES300

Contacto

- Teléfono +34 913963667
- Fax +34 913969172
- Correo Electrónico contratacion@tragsa.es

Información Adicional

- Se comunica la exclusión de la empresa PERFILES Y PLACAS S.L., por presentar su oferta fuera de plazo, y la exclusión de la empresa PROCERAN, S.A.; así como la necesidad de subsanación de las empresas RELUX SUMINISTROS PARA LA CONSTRUCCION y Sailo Business, S.L., debiendo subsanar la documentación presentada en el Sobre Electrónico Único, de acuerdo con las indicaciones que recibe en la comunicación. La documentación se presentará en formato Adobe debidamente firmada electrónicamente por el representante legal de la empresa licitante con poderes suficientes, a través de la herramienta de preparación y presentación de ofertas de la PLACSP.

Acuerdo de Admisión o de Exclusión

- Admitido provisionalmente
- La descripción del suministro no se ajusta al CPV requerido en la licitación (CPV: 44111100-2 (Ladrillos)) hace referencia a otro tipo de material.
 - * Capacidad de Obrar-Capacidad de obrar(Cumple) : Cumple
 - * Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social(Cumple) : Cumple
 - * Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones tributarias(Cumple) : Cumple
 - * Capacidad de Obrar-Declaracin sobre personas con discapacidad(Cumple) : Cumple
 - * Capacidad de Obrar-Estar prerregistrado en el ROLECE, y declarar que no ha habido modificaciones en los datos

registrados(Cumple) : Inscrito

* Capacidad de Obrar-No estar incurso en incompatibilidades(Cumple) : Cumple

* Capacidad de Obrar-No prohibición para contratar(Cumple) : Cumple

* Capacidad de Obrar-Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española.(No Calificado) :
Empresa nacional

* Solvencia Técnica/Económica-Cifra anual de negocio(Cumple) : Cumple

* Solvencia Técnica/Económica-Trabajos realizados(Subsanable) : La descripción del suministro no se ajusta al CPV requerido en la licitación (CPV: 44111100-2 (Ladrillos)). El licitador debe describir solo el tipo de suministro, según lo requerido. El licitador presentará subsanación de este requisito presentando nuevamente el ANEXO II firmado electrónicamente por el representante legal de la empresa licitante en formato Adobe, a través de la herramienta de preparación y presentación de ofertas de la PLACSP. Para generar dicho documento se utilizará la plantilla en formato Word facilitada en la licitación.

→ Fecha final de respuesta 01/08/2024 23:59

→ Se acuerda la exclusión de la empresa PERFILES Y PLACAS S.L., por presentar su oferta fuera de plazo, y la exclusión de la empresa PROCERAN, S.A.; así como la necesidad de subsanación de las empresas RELUX SUMINISTROS PARA LA CONSTRUCCION y Sailo Business, S.L., debiendo subsanar la documentación presentada en el Sobre Electrónico Único, de acuerdo con las indicaciones que recibe en la comunicación. La documentación se presentará en formato Adobe debidamente firmada electrónicamente por el representante legal de la empresa licitante con poderes suficientes, a través de la herramienta de preparación y presentación de ofertas de la PLACSP.

→ Fecha del Acuerdo 29/07/2024



Comunicación de admisión o exclusión definitiva

Número de Expediente **TSA0078391**

Enviado desde la Plataforma de Contratación del Sector Público el 29-07-2024 a las 14:07 horas.



Remitente

→ **Mesa Contratación UT5 TRAGSA**

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

Dirección Postal

→ Parsi 5, nº 8 Polígono Parque Sevilla Industrial

→ (41016) Sevilla España

Contacto

→ Teléfono 954997090

→ Correo Electrónico contratacion.ut5@tragsa.es

Destinatario

→ **PERFILES Y PLACAS S.L.**

→ Correo Electrónico licitaciones@perfilesyplacas.com

Entidad Adjudicadora

→ **Empresa de Transformación Agraria S.A., S.M.E., M.P., (TRAGSA)**

→ Tipo de Administración Empresa pública bajo el control de una autoridad estatal

→ Actividad Principal 5 - Protección del medio ambiente

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Sitio Web <http://www.tragsa.es>

Dirección Postal

→ Maldonado 58

→ (28006) Madrid España

→ ES300

Contacto

→ Teléfono +34 913963667

→ Fax +34 913969172

→ Correo Electrónico contratacion@tragsa.es

Información Adicional

→ Se comunica la exclusión de la empresa PERFILES Y PLACAS S.L., por presentar su oferta fuera de plazo, y la exclusión de la empresa PROCERAN, S.A.; así como la necesidad de subsanación de las empresas RELUX SUMINISTROS PARA LA CONSTRUCCION y Sailo Business, S.L., debiendo subsanar la documentación presentada en el Sobre Electrónico Único, de acuerdo con las indicaciones que recibe en la comunicación. La documentación se presentará en formato Adobe debidamente firmada electrónicamente por el representante legal de la empresa licitante con poderes suficientes, a través de la herramienta de preparación y presentación de ofertas de la PLACSP.

Acuerdo de Admisión o de Exclusión

→ Excluido

→ Excluido sin apertura de sobre

→ Se acuerda la exclusión de la empresa PERFILES Y PLACAS S.L., por presentar su oferta fuera de plazo, y la exclusión de la empresa PROCERAN, S.A.; así como la necesidad de subsanación de las empresas RELUX SUMINISTROS PARA LA CONSTRUCCION y Sailo Business, S.L., debiendo subsanar la documentación presentada en el Sobre Electrónico Único, de acuerdo con las indicaciones que recibe en la comunicación. La documentación se presentará en formato Adobe debidamente

firmada electrónicamente por el representante legal de la empresa licitante con poderes suficientes, a través de la herramienta de preparación y presentación de ofertas de la PLACSP.

→ [Fecha del Acuerdo](#) 29/07/2024

ID | [UUID](#) 2024-NOT-05231272 | [SELLO DE TIEMPO](#) [Fecha](#) Mon, 29 Jul 2024 14:07:08:928 CEST [N.Serie](#) 151473200868078242102309991315132622717
[Autoridad](#) 4: C=ES,L=MADRID,O=FNMT-RCM,OU=CERES,2.5.4.97=VATES-Q2826004J,CN=AUTORIDAD DE SELLADO DE TIEMPO FNMT-RCM - TSU 2023